

y que se considerarían satisfechos si sus desinteresadas indicaciones hubiesen podido contribuir al mejoramiento de su estado social y económico.

Acepte ese Gobierno las seguridades de nuestra más respetuosa consideración.

Mérida, Marzo 26 de 1878.—*Pedro de Regil y Peon.*—*Manuel Dondé.*—*José García Morales.*—*C. Gobernador del Estado.*—Presente.

ESTADO DE ZACATECAS.

SAN JUAN DEL MEZQUITAL—CABECERA DEL DISTRITO DE SU NOMBRE.

INFORME del Sr. D. G. Gil Rendon, Noviembre 16 de 1877.

¿A qué se debe que el comercio de importación tenga concentrado la mayor parte de frutos nacionales, con perjuicio de nacionales y extranjeros?

Se debe á que la mayor parte de los capitales que hay en el país dedicados al comercio de importación, están en manos de extranjeros, cuyas casas no pueden dar ensanche al comercio de exportación por la dificultad de situar nuestros efectos en los mercados extranjeros, debido á los cuantiosos gastos de transporte que originan. De este desnivel entre la importación y la exportación, se sigue que el comercio de frutos nacionales queda circunscrito á nuestro propio consumo; convirtiéndose dichas casas importadoras, por sus vastos capitales, en centros del comercio nacional, que abarcan casi en su totalidad, pues la mayor parte de los capitales mexicanos se encuentran invertidos en los giros agrícolas y en la cría de ganados, siendo bien pocos los que se dedican al comercio en grande escala.

¿Menudean las casas importadoras los efectos nacionales á los mismos precios que las casas dedicadas á la venta de aquellos?

No, porque las mercancías en segunda mano sufren todo recargo, y por consiguiente, á la distancia de donde se consumen llevan las más veces un recargo hasta de un cincuenta por ciento.

¿En qué proporción grava respectivamente el fisco federal y el de los Estados los efectos importados y los que son productos de la agricultura ó la industria del país?

Los efectos importados en el Estado los grava el fisco en un diez por ciento, y los del país con el doce y medio por ciento, encontrándose algunos de estos últimos hasta con el quince por ciento. Sobre ambos recae el 25 p. 100 adicional, que recibe la Federación, aplicado á todo ingreso, dando por resultado que la mercancía importada resulta gravada con el 12½ p. 100 y la nacional con el 18¾ p. 100.

¿Cuál de las dos clases de efectos queda más recargada de gabelas, el importado ó el nacional?

En el Estado, queda demostrado que los productos nacionales son los que sufren mayores impuestos.

¿De qué medios se valen los importadores para hacer sus compras en Europa?

Extrayendo toda la mayor parte de la moneda que se acuña en la República como producto de los efectos que nos venden; y cuando suelen exportar algunos de nuestros productos, los cambian en los mercados extranjeros.

¿De qué medios se valen los comerciantes en productos nacionales para hacer sus compras en las fábricas ó almacenes?

Empeñando su crédito por medio de alguna garantía y recibiendo del habilitador las mercancías: las del país, con cuatro meses de plazo, y las extranjeras con seis meses; en ambos casos el habilitado sufre grandes recargos, que agregados al plazo tan corto y á la falta de expendio, hacen las más veces inevitables las quiebras.

¿Cuál es el precio del dinero en los países que importan efectos en México?

El precio de nuestra moneda en los mercados extranjeros, en los más, tiene mayor valor del que representa.

¿Cuál es el precio del dinero en el distrito en que vd. tiene sus negocios?

El mismo que representa la pieza, aunque muchas veces la falta de circulación obliga al solicitante, por falta de aquel, á ocurrir con algún prestamista; pues como es indispensable al comerciante par

impulsar ó dar vida á algunos efectos de poca realización, tenga que introducir otros que le faciliten sus ventas, resultando que el recargo de réditos que tienen que erogar por las cantidades que les prestan minoran los capitales aumentando el difícil trabajo del comerciante.

¿Presta el capital, al precio que actualmente guarda, algún servicio á la producción, fomentando la industria, la agricultura y el comercio?

Siendo el principal y casi único giro ó elemento de la población la agricultura, á ésta solamente se concreta el capital que, fraccionado hasta lo infinito, se puede asegurar que no da el resultado que debiera, puesto que aun se emplean para los trabajos agrícolas los instrumentos de labranza que se conocieron después de la conquista, sin adoptar hasta la fecha otros medios que ensanchen el trabajo mejorando la condición del labrador.

¿Hay, en su concepto, el dinero suficiente para las actuales necesidades del cambio, ora sea en moneda acuñada ora en papel?

No hay suficiente dinero para el cambio, lo que da por resultado tener que hacer éste con mercancías, por no estar establecido el cambio de papel, resultando tener siempre grande perjuicio al cambista solicitante, quien muchas veces se ve estrechado á perder hasta un 25 por ciento para lograr el cambio.

¿El desnivel en los cambios causa alguna paralización en el movimiento de los capitales mercantiles, conservándolos en la inacción durante algún tiempo?

Es un hecho que el desnivel en el cambio causa, no solo paralización en los capitales, sino aun grandes pérdidas, pues la práctica nos ha demostrado que hay efectos que no solo es dilatada su realización, sino que á consecuencia de ella se destruye por la mano del tiempo, siendo, en consecuencia, una pérdida inmensa para el comerciante.

¿Cree vd. que sean muy considerables las pérdidas que la paralización por esa causa produzca?

Sí, puesto que éstas vienen relacionadas con los capitales; y como la mayor parte de los comerciantes en estos puntos se sostienen con su crédito adquirido á fuerza de trabajo, las pérdidas que en los efectos sufren, los van encadenando de una manera tal, que en el transcurso del tiempo, si no sufren las consecuencias de una quiebra, al menos resulta que han trabajado constantemente con grandes privaciones, solo para proporcionar á sus habilitadores pingües ganancias.

¿Cómo sitúa vd. sus fondos en las plazas que hace sus compras: si es por medio de libranzas, qué premio paga para obtenerlo por la situación?

El comercio en lo general, por estos puntos, se surte de los grandes almacenes establecidos en Zacatecas y Durango, por cuya razón hace sus pagos directamente y en efectivo á los almacenistas.

¿Si el comercio nacional sufre esos y otros males, cuáles serán á juicio de vd., los medios que el Gobierno debiera emplear para remediarlos pronto y satisfactoriamente, de que modo á desarrollar los elementos del trabajo en el país, asegurando igualmente el provecho de las empresas importadoras, y el bienestar del comercio nacional?

Como la resolución de esta última pregunta envuelve muchas cuestiones de difícil solución para una persona que no está versada en las ciencias económicas y políticas, me limito á indicar los remedios que me parecen más generales y al alcance de todos, sin profundizar los detalles de tan delicada cuestión. En primer lugar, creo que el establecimiento de un banco nacional, fundado sobre bases equitativas y seguras, facilitaría en gran manera las transacciones mercantiles, imprimiéndoles mayor actividad por la rapidez en los cambios. La inseguridad pública de los caminos, la falta de vías carreteras y de medios rápidos de transporte, son otros tantos males que agravan el estado del comercio, haciendo costosísimo el flete de los efectos, tardías y difíciles las transacciones, y circunscribiendo á limitado espacio el consumo de infinidad de artículos que por su naturaleza, no pueden sufrir los enormes fletes que se tendría que pagar para transportarlos á las plazas donde se carece de ellos. Todos estos males desaparecerán cuando tengamos estabilidad en nuestro Gobierno, y éste se dedique en parte al aseguramiento de los caminos y á promover ó solicitar compañías que bajo buenas condiciones establezcan buenos caminos carreteros y vías férreas que hagan fácil y seguro el transporte de los efectos. El odioso sistema de las alcabalas, que está en pugna con los principios de la ciencia moderna, base de las instituciones que nos rigen, es otro de los males que aquejan al comercio y que deben suprimir los Gobiernos locales, estableciendo un sistema rentístico basado en el pleno conocimiento de la riqueza pública y de la utilidad que ésta rinde á los habitantes del país.